



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-002-2023
**EL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

Que el artículo 80 del Estatuto vigente del ITAE, determina: “**Consejo Electoral.** – *El Consejo Electoral es el cuerpo colegiado que rige todos los procesos electorales del Instituto en forma transparente, imparcial y legítima.*

El Consejo Electoral estará conformado por:

- a) *Un profesor titular u ocasional a tiempo completo designado por el Rector;*
- b) *Un profesor titular u ocasional a tiempo completo elegido por el OCS, de una terna presentada por el Vicerrector Académico;*
- c) *Dos profesores titulares u ocasionales a tiempo completo elegidos por el OCS, de ternas presentadas por los Coordinadores de Carrera; y,*
- d) *Un estudiante que haya aprobado al menos el 40% de la Carrera con un promedio mínimo de 80%, de una terna propuesta por el representante estudiantil del OCS.*

Los miembros del Consejo Electoral contarán con su respectivo alterno y durarán dos años en sus funciones. Ningún miembro del Consejo Electoral podrá ostentar y/o ser candidato para dignidad directiva o representación alguna. El Consejo Electoral elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. Actuará como Secretario el Secretario General del Instituto. La organización y funcionamiento del Consejo Electoral del Instituto se regulará en el Reglamento de Elecciones.”;

Que mediante el documento Resolución No. OCS-CD-TELETRABAJO-2021-001, de fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo Directivo expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);

Que el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del ITAE, establece: “**Del Consejo Electoral.** - *El Consejo Electoral es el órgano encargado de organizar y llevar a cabo los procesos electorales del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) en forma transparente, imparcial y legítima.”;*

Que el artículo 7 del Reglamento de Elecciones del ITAE, determina: “**Atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral.** – *Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral, las siguientes: (...) c) Convocar a elecciones, por lo menos con treinta días de anticipación al período para el cual fueron designadas las autoridades y los representantes, de acuerdo con el reglamento respectivo; (...).”;*

Que mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2023-010, de fecha 27 de septiembre de 2023, el Órgano Colegiado Superior designó a los miembros del Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE):
DOCENTES: Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba, MGS. Luis Felipe Frías Serrano, MGS. Celso Daniel Jiménez Carrera y MGS. Wilmer Fernando Jumbo Soto;
ESTUDIANTES: señor Steeven Gonzalo Arteaga German y señor Juan Daniel Arboleda Ochoa; y,



I T A E

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-001-2023, de fecha 5 de octubre de 2023, el pleno del Consejo Electoral resolvió designar como Presidente y Vicepresidente del Consejo Electoral al Magister Luis Felipe Frías Serrano y al Magister Celso Daniel Jiménez Carrera, respectivamente, para el período 2023 – 2025.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional del ITAE y el Reglamento de Elecciones, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – Aprobar la propuesta del Calendario Electoral 2023, tanto para la elección de representantes docentes al OCS como para la elección de los integrantes del Consejo Tecnológico Estudiantil, adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Mantener la vigencia del sufragio a través de medios virtuales, al amparo de los siguientes justificativos:

1. Las condiciones de inseguridad que se viven en la ciudad de Guayaquil y que se agravan por la falta de presencia de miembros policiales en los accesos al ITAE;
2. Las posibles repercusiones a la capacidad de movilidad de los estudiantes por la presencia del fenómeno “El Niño”, anunciadas por las autoridades del INHAMI; y,
3. Las dificultades en la movilidad de los estudiantes residentes fuera de la Provincia del Guayas, debido a que nos encontraríamos en período vacacional el día del sufragio.

Artículo Tercero. – Notificar a los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) para su validación y registro.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a cinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Notifíquese y publíquese. –

Luis Felipe Frías Serrano, MGS
Presidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Celso Daniel Jiménez Carrera, MGS
Vicepresidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad hoc
Consejo Electoral ITAE



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

CALENDARIO ELECTORAL – ITAE 2023 REPRESENTANTES DOCENTES AL OCS CONSEJO TECNOLÓGICO ESTUDIANTIL

ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA
Aprobación del cronograma de elecciones por el OCS	1	10 de octubre de 2023
Elaboración de padrón electoral: docentes y estudiantes	1	11 de octubre de 2023
Socialización de convocatoria a elecciones: docentes y estudiantes		
Inscripciones de las candidaturas: docentes y estudiantes	6	16 al 21 de octubre de 2023
Calificación de las candidaturas: docentes y estudiantes	1	23 de octubre de 2023
Publicación de candidaturas aceptadas	1	24 de octubre de 2023
Presentación de impugnaciones a candidaturas: docentes y estudiantes	1	25 de octubre de 2023
Revisión de impugnaciones a candidaturas: docentes y estudiantes	1	26 de octubre de 2023
Presentación de informe de impugnaciones: docentes y estudiantes	1	27 de octubre de 2023
Desarrollo de campaña electoral: docentes y estudiantes	9	28 de octubre al 5 de noviembre
Desarrollo de sufragio en modalidad virtual (uso de plataforma)	1	6 de noviembre de 2023
Sesión de elaboración de informe de resultados	1	7 de noviembre de 2023
Notificación de resultados de proceso electoral: docentes y estudiantes	1	8 de noviembre de 2023
Presentación de impugnaciones a resultados	1	9 de noviembre de 2023
Revisión de impugnaciones a resultados	1	10 de noviembre de 2023
Presentación de informe de impugnaciones a resultados	1	13 de noviembre de 2023
Presentación de informe final de resultados	1	14 de noviembre de 2023
Convocatoria a posesión de miembros electos del OCS		
Posesión de Representantes de Docentes ante el OCS	1	15 de noviembre de 2023
Posesión de Consejo Tecnológico Estudiantil ante el OCS		
Total	30	